



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 26 de junio de 1999 Núm. 143	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	10
Diputación Provincial	7	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 18 de junio de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402400742	A BARRERA	09726155	BARCELONA	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402402787	J GÓMEZ	19489798	GRANOLLERS	20.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402393294	M JIMENEZ	52156707	GRANOLLERS	25.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043912264	M TRABADO	33914678	S COLOMA GRAMANET	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043574450	A GONZALEZ	16043415	GETXO	03.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
240043531888	V VILLALAIN	13053144	VILLARMO	01.03.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	048.
240402392666	J RAMOS	22717354	A CORUÑA	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402406082	J VALIENTE	32444742	A CORUÑA	22.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402398383	A VILARIÑO	32759562	A CORUÑA	23.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401840837	I BALZA	32780394	A CORUÑA	19.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402402969	S BLANCO	34891139	A CORUÑA	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043551437	J BORREGO	50017766	A CORUÑA	18.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402405983	A SUAREZ	09517443	AS PONTES DE G R	22.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043577049	TALLEMPRES S L	B15138654	BETANZOS	13.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043914844	J RODRIGUEZ	02078049	CARRAL	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043532364	J ORANGE	X0696289X	CULLEREDO	21.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240402393180	J FERNANDEZ	32544059	FERROL	25.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043848720	A GARCIA	32595403	NARON	23.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	114.1
240402392691	J FANEGO	33828567	SANTIAGO	22.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402406306	Z CASTALLON	11360174	TEO	26.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402393336	L MOLDES	71494044	CIFUENTES	25.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401827699	M CAMBEIRO	76340639	SOLSONA	17.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401807100	A CASTRILLO	10162707	ASTORGA	18.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401834291	V CELADA	10179193	ASTORGA	11.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401849063	L ALONSO	10182404	ASTORGA	10.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043568279	E SANCHEZ TIRADO	10204181	ASTORGA	20.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	082.2
240043849505	A DE JESUS	LE001897	BEMBIBRE	30.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043188483	M EXPOSITO	10050231	BEMBIBRE	21.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043335546	M EXPOSITO	10050231	BEMBIBRE	17.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043545176	J DIEZ	09558086	VEGACERNEJA	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240402406380	F MARQUES	71501766	CABAÑAS RARAS	26.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043492007	A FERNANDEZ	10087053	CAMPONARAYA	07.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401839434	P PASTRANA	09706455	CASTROTIERRA	11.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043568437	I ALONSO	44676852	SAN JUAN DE TORRES	02.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043416625	M ARREDONDO	09714196	CISTIerna	19.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043571436	M JIMENEZ	09729038	CISTIerna	12.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043545231	PROMOCIONES Y PROYECTOS PE	A24256265	VIDANES	21.02.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
240401824005	D CASADO	11411460	CUADROS	19.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402400766	M PEREZ	10075277	FABERO	22.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043349030	S FERNANDEZ	10166356	LA BAÑEZA	26.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043912148	J POMARETA	10195521	LA BAÑEZA	27.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402403007	F FERNANDEZ	71551364	LA BAÑEZA	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402406379	D MOLDES	44426106	LA POLA DE GORDON	26.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249043413322	M UTIEL	70486360	LA POLA DE GORDON	24.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043528257	J LOZANO	09785314	CIÑERA DE GORDON	14.02.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043527691	A ALVAREZ	71405198	CIÑERA DE GORDON	05.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043336174	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	25.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043336150	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	25.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240043336162	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	25.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043569508	M BLANCO	09733407	LAGUNA DE NEGRILLOS	02.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043915782	M CAMINO	09753291	LAGUNA DE NEGRILLOS	30.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	092.2
240401855129	J RODRIGUEZ	03066066	LEON	03.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043872552	G GONZALEZ	09483374	LEON	26.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240402406197	A PENAS	09582927	LEON	23.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402401102	A ALONSO	09630587	LEON	27.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043556873	H MURIAS	09647559	LEON	23.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043574267	F GONZALEZ	09682624	LEON	04.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043840162	V SANTOS	09695168	LEON	21.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240401839707	I IBAN	09687544	LEON	13.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043843072	M PRIETO	09701354	LEON	27.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240043552405	A DE LA FUENTE	09719607	LEON	12.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240401848587	J LOPEZ	09724397	LEON	03.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402405995	M MARTINEZ	09730183	LEON	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043417095	J CALVO	09740691	LEON	02.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240401849567	A DIEZ	09744924	LEON	13.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043843278	F ARIAS	09746933	LEON	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043416376	J SANTOS	09747676	LEON	08.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.2
240402403342	J ALONSO	09754116	LEON	28.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043569077	M GARCIA	09759967	LEON	14.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	148.1
240401838818	J PEREZ	09764136	LEON	02.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043416790	A LARRALDE	09772290	LEON	23.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043564249	G VERDURAS	09775603	LEON	09.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401839318	P FERRERAS	09779234	LEON	10.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402400699	F DEL CANTO	09788721	LEON	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043531499	M BLANCO	09788787	LEON	07.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	043.1
240402398681	J BARBA	09797481	LEON	25.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401834503	J LOZANO	09802434	LEON	14.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043570249	C GARCIA	09806406	LEON	14.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043612335	I ALVAREZ	09807372	LEON	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	155.
240043552430	J REDONDO	09811127	LEON	14.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402401436	C RABAL	10012018	LEON	30.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401826002	A CABERO	10030038	LEON	21.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401845021	A SERRANO	10181785	LEON	10.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401846608	M FUERTES	10197798	LEON	27.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043905107	M GUTIERREZ	11951778	LEON	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043416698	M JESUS	29781166	LEON	21.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240402406537	M CAÑON	71411410	LEON	27.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043842274	J SANTOS	71429145	LEON	21.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
240043842262	J SANTOS	71429145	LEON	21.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
240043551140	M MARTINEZ	71544635	LEON	17.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043342083	D CORRAL	09283160	ARMUNIA	21.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043531232	J SAHELICES	09687564	ARMUNIA	06.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401815200	F MATA	09762882	ARMUNIA	22.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043543859	L ALONSO	51405159	VANIDODES	16.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043545688	M ALONSO	09758557	MARAÑA	20.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043531890	J DIEZ	71425429	ONZONILLA	06.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	006.
240043850040	HIPERCONGELADOS MUNDIFRIO	824098329	PONFERRADA	22.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043523016	OBRA CAMIONES Y PAVIMENTO	824370959	PONFERRADA	09.02.1999	5.000	30,05		RD 13/92	014.1C
240043486147	OBRA CAMIONES Y PAVIMENTO	824370959	PONFERRADA	09.02.1999	5.000	30,05		RD 13/92	014.1C
240043339114	OBRA CAMIONES Y PAVIMENTO	824370959	PONFERRADA	08.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043339072	OBRA CAMIONES Y PAVIMENTO	824370959	PONFERRADA	03.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402392952	H VIDAL	10020269	PONFERRADA	24.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240401821170	J NUÑEZ	10047253	PONFERRADA	28.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043913943	F MENDEZ	10055976	PONFERRADA	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401842044	H PELETEIRO	10062610	PONFERRADA	24.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043600461	B GARCIA	10065047	PONFERRADA	31.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401824066	M RAMOS	10083638	PONFERRADA	19.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043556952	A CAMARA	13049389	PONFERRADA	06.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240043558237	M RODRIGUEZ	41321059	PONFERRADA	22.03.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402398670	R ORALLO	71494586	PONFERRADA	25.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043206084	M RODRIGUEZ	71505221	PONFERRADA	07.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043328580	M RODRIGUEZ	71505221	PONFERRADA	07.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043523387	I PILO	LE005265	COLUMBRIANOS	13.04.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	061.1
240043568826	F FERNANDEZ	10205302	QUINTANA DEL MARCO	24.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043568838	F FERNANDEZ	10205302	QUINTANA DEL MARCO	24.03.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240401847054	B ALFAYATE	10083366	VILLAGARCIA DE VEG	02.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043535092	J DE LA SIERRA	09691673	SAHAGUN	30.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043863265	M PEREZ	71430300	SAHAGUN	27.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	109.1
240401821028	V GODOZ	09793608	SAN PEDRO DE DUÑA	28.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043565163	N SUTIL	09783437	SAN ANDRES RABANEDO	21.02.1999	35.000	210,35		RD 13/92	102.1
240043840216	A MARTIN MATEOS	09806885	SAN ANDRES RABANEDO	23.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.
240043568206	E GARCIA	09735931	TROBAJO DEL CAMINO	13.03.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240401816410	F PRIETO	09754467	TROBAJO DEL CAMINO	08.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401806600	F CANTERA	13125631	TROBAJO DEL CAMINO	12.01.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043843126	R PIÑAN	09726828	VILLALBALTER	22.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240402398644	J ALONSO	09700597	SANTIAGO MILLAS	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402406112	J RODRIGUEZ	09633038	CARBAJAL DE LA LEG	23.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043556381	J CHACON	09776432	ARALLA DE LUNA	11.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043605811	M VILLAN	09720213	VALENCIA DE DON JUAN	12.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043850787	A ARIAS	09746678	MONTEJOS DEL CAMIN	29.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401839379	V GOMEZ	09788696	LA MATA DE LA RIVA	10.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043868123	E ALVAREZ	71413767	VILLABLINO	24.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043191378	J MENDEZ	71499399	VILLAFRANCA BIERZO	29.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043601684	A MARCOS	09685443	VILLAMAÑAN	06.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402392630	J HERRAN	33812179	LUGO	22.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402400870	R CASTRO	34237238	LUGO	25.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402402957	F ESPIN	34254654	TRIACASTELA	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043077491	J SILVOSA	33326927	VILLALBA	22.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240401847042	J RODRIGUEZ	02827768	ALCOBENDAS	02.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043910530	A QUEBRAJO	30187304	FUENLABRADA	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402402866	A GONZALEZ	02703093	LEGANES	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402393130	J VALDIVIELSO	00782301	MADRID	25.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402400559	I IBAN	01481082	MADRID	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043906112	E CIPRIAN	02063264	MADRID	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	109.1
240401820292	E FERNANDEZ	10025798	MADRID	20.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402393051	V ARIAS	10780676	MADRID	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240401850831	D CHAMORRO	50085713	MADRID	30.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043840952	P GATO	50837794	MADRID	21.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402393245	R HERNANDEZ	50842051	MADRID	25.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401848770	I DE LA MORA	13691070	MAJADAHONDA	06.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240043602020	M GARCIA	20253882	MOSTOLES	19.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043855633	J RINCON	50144757	PARLA	24.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
240401838338	A GARCIA	53000576	SAN SEBASTIAN REYES	23.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043538266	J RODRIGUEZ	37571972	TRES CANTOS	30.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043905545	J MARTINEZ	11433618	LA CARRIONA AVILES	26.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240402398929	A VELASCO	11391933	RAICES N CASTRILLO	27.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043532145	A ALONSO	45426633	EL FRANCO	01.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
240043565370	E MARTINEZ	10151922	GIJON	02.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402398784	T HERNANDEZ	10773489	GIJON	26.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401821454	J MORILLA	10855672	GIJON	02.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401846918	J GONZALEZ	10869067	GIJON	29.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043843140	E PONCE DE LEON	10889165	GIJON	26.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240043612372	P GARCIA	53534991	GIJON	03.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043612384	P GARCIA	53534991	GIJON	03.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
240043612360	J ORDOÑEZ	11069250	MIERES	03.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240043532250	A MARTINEZ	09369421	OVIEDO	24.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240402406550	S DIAZ	09398952	OVIEDO	27.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401862640	A RUANO	10007801	OVIEDO	11.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402398589	M ALONSO	10028891	OVIEDO	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043204300	M BLANCO	10567917	OVIEDO	18.03.1999	39.000	234,39		RD 13/92	048.
240043848914	E ALVAREZ	10590768	OVIEDO	26.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043905776	F MARQUEZ	10599379	OVIEDO	22.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043531920	E DIEZ	51380644	OVIEDO	07.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401809053	R MARTINEZ	09388802	RIBADESELLA	25.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402398565	B ZAPICO	10369733	EL ENTREGO	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402398747	J CAMPOS	10833558	VILLAVICIOSA	26.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402398334	J RODRIGUEZ	34531443	CARBALLINO	23.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402406069	P CARRERA	10036275	EL BARCO	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043612487	N HERNANDEZ	12716921	PALENCIA	11.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240401822057	F SINOVAS	12748742	PALENCIA	04.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043547331	J CUESTA	71919300	LOBERA DE LA VEGA	20.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240402406331	R MAGAÑA	42949182	BINISALEM	26.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402400857	J FONTAN	78732962	CANGAS	25.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240041826294	J OLMEDO	35238053	POIO	24.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042393075	J GARCIA	36039494	VIGO	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043555820	A JIMENEZ	09715404	SANTANDER	06.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240041823372	J MUÑOZ	07686789	SALAMANCA	10.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240042402921	E MICO	19850243	VALENCIA	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043840666	M SEGURA	22636540	VALENCIA	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043547010	F PRADOS	09298806	LAGUNA DE DUERO	22.03.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
240041830996	J BERMEJO	09261736	VALLADOLID	01.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043840186	L CASTAÑEDA	09329266	VALLADOLID	25.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043561844	G GALENDE	11712637	VALLADOLID	25.03.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043912793	G BLASCO	12368792	VALLADOLID	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043560505	A TERRON	17729208	ZARAGOZA	31.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043565047	M DIEGUEZ	11965175	BENAVENTE	14.02.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043605598	A VAZQUEZ	45686091	BENAVENTE	11.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043519323	R JIMENEZ	71015521	BENAVENTE	09.12.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043904565	M VERDES	11666860	CAMARZANA DE TERA	26.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	029.1

5764

57.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 18 de junio de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043845627	P MEDINA	48350303	ALICANTE	09.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
240043352570	J VERA	10021668	BARCELONA	05.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	105.2
240043918771	J LLANOS	14848993	BILBAO	08.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043538860	TRANSITORIOS DELTA SL	815560048	AS PONTES DE G R	20.01.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
240043443136	J COTOS	32795640	EL BURGO CULLEREDO	06.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043348012	A LOPEZ	10018098	S JUAN DE MATA	03.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043909745	CONSTRUCCIONES OLIVIO S A	A24022899	ASTORGA	20.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043923729	J RIVAS	10180223	ASTORGA	20.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043824260	J GARCIA	10075083	BEMBIBRE	25.02.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043878335	A RODRIGUEZ	10089147	BEMBIBRE	10.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043822767	J CEA	10205253	BEMBIBRE	03.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043822706	J LOSADA	71508293	BEMBIBRE	01.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043873672	M DEL BARRIO	09722255	BOÑAR	17.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	094.1C
240043879250	J CASTRO	10059384	CORTIGUERA	20.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043419640	M FERNANDEZ	09645772	CIMANES DEL TEJAR	30.04.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.4
240043419328	J GARCIA	44430508	CONGOSTO	14.04.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240042407074	L LAGAREJO	10179058	LA BAÑEZA	02.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249401833178	R FRANCO	10197815	LA BAÑEZA	26.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043903330	A JIMENEZ	10199332	LA BAÑEZA	21.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240042407682	M ESCUDERO	15389250	LA BAÑEZA	07.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043908145	R MAESTRE	71551428	LA BAÑEZA	04.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
240043866564	V MARTINEZ	09807194	VEGA DE GORDON	01.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043915137	RECUPERACIONES Y SUMINISTR	824318909	LEON	12.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043903123	P SUAREZ	09605621	LEON	27.04.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
249043417546	B ORDAS	09665186	LEON	31.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043844751	M GARCIA	09676441	LEON	04.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240042400006	M ESQUIVEL	09724567	LEON	09.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043844210	F FERNANDEZ	09742582	LEON	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043841567	J PONTEVEDRA	09763938	LEON	10.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240041838442	M RODRIGUEZ	09771115	LEON	24.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043845615	N RODRIGUEZ	09794141	LEON	09.05.1999	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
240043907610	D VICENTE	09809519	LEON	09.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240041821570	J DE PAZ	10097054	LEON	02.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043844301	J GAGO	36570065	LEON	02.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042402751	M MARTINEZ	71544635	LEON	20.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043419110	A HERNANDEZ	09772818	ARMUNIA	10.04.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043419304	A HERNANDEZ	09772818	ARMUNIA	14.02.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043419298	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	14.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043419316	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	14.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043906136	V MORENO	09780256	PUNENTE CASTRO	06.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043842780	M LLORENTE	09775822	MANSILLA DE MULAS	02.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043915447	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S	A24067530	PONFERRADA	17.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043879352	MAXBIERZO S L	824305880	PONFERRADA	08.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240402402155	M ALVAREZ	10024488	PONFERRADA	08.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240043878724	A DIAZ	10034519	PONFERRADA	06.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043912446	J DA SILVA	10062366	PONFERRADA	08.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043910905	J DA SILVA	10062366	PONFERRADA	08.05.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240402399806	C LOPEZ	10066304	PONFERRADA	08.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043209530	M PINILLA	09698104	LA LLAMA DE GUZPEÑ	04.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043209541	M PINILLA	09698104	LA LLAMA DE GUZPEÑ	04.04.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043878682	CANTERAS PEÑAMALA SA	A24015349	PTE DOMINGO FLOREZ	03.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.2
240402402015	R TASCÓN	09976992	SAN ANDRES RABANEDO	07.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402399624	M MARTINEZ	09726022	FERRAL DEL BERNESG	05.05.1999	26.000	156,26		RD 13/92	050.
240043419663	B JIMENEZ S	16604647	FERRAL DEL BERNESG	30.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043902866	P DE LA MANO	71384403	VILLABALTER	08.05.1999	8.000	48,08		RD 13/92	090.1
240043855580	F RAMOS	71412888	SAN PEDRO BERCIANOS	08.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043910930	S SANTIAGO	10204281	SANTA MARIA PARAMO	09.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043872205	A MARTIN	09808072	VILLACEDRE	30.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043567652	C GESTEIRA	36068260	MATARROSA DEL SIL	12.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043863496	S FERNANDEZ	71419624	VALENCIA DE DON JUAN	26.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043570717	HULLERAS DE OCEJA S L	B24050122	FRESNO DEL CAMINO	07.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.2
240043850222	O GARCIA	10168611	LA VIRGEN DEL CAMI	04.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043904383	FABRICACION Y MONTAJES DE	B24342511	VIRGEN DEL CAMINO	06.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	062.2
240043912290	P FERNANDEZ	10018640	VILLABLINO	15.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043851676	M FERNANDES	34890174	FOZ	02.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043843199	J VELEZ	X2539137Y	ARANJUEZ	01.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043848744	ANTRACITAS DE BRAÑUELAS S	A28039899	MADRID	03.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043600424	SUPERAUTO DOS MIL S L	B81948788	MADRID	26.03.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043824296	M NIETO	30564844	MADRID	30.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043824302	M NIETO	30564844	MADRID	30.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043903184	J MARTIN	51844569	MADRID	05.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043904012	J CAÑUETO	11759993	LAS ROZAS	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402399326	E MUÑOZ	01156101	POZUELO DE ALARCON	01.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043532200	E BERMEJO	28853916	SAN SEBASTIAN REYES	13.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240043320543	J LERA	11380332	AVILES	04.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240402403858	J GARRIDO	09365336	CANGAS DE NARCEA	09.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043843760	J ALLONSO	11700668	CASTRILLON	03.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
249043219128	TERMOSALUD SL	B33778499	GIJON	25.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043845305	A ALVAREZ	11080307	MIERES	01.05.1999	37.500	225,38		RDL 339/90	062.2
240043842080	J PEREZ	09424053	OVIEDO	05.05.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043840459	J GONZALEZ	09749689	OVIEDO	02.05.1999	230.001	1.382,33		D121190	197.83
240043917389	C OLASCOAGA	10549783	OVIEDO	07.05.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402404115	J VILLAMOR	32879422	SOTRONDIO	11.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043916543	ALCAIR S L	B32008146	OURENSE	03.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043842663	ALCAIR S L	B32008146	OURENSE	03.05.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043844635	J GONZALEZ	72169440	GUARDO	02.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043848379	C PONCIO	12751628	PALENCIA	06.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043848380	C PONCIO	12751628	PALENCIA	06.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043612451	ASTUR BETICA DE TRANSPORTE	B41791070	SEVILLA	09.04.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
240043571758	ASTUR BETICA DE TRANSPORTE	B41791070	SEVILLA	08.04.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
240043840800	DECORACIONES Y MANUALIDADE	B96206487	VALENCIA	29.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043916520	DECORACIONES Y MANUALIDADE	B96206487	VALENCIA	29.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240402404050	E MARCOS	09672830	FUENSALDAÑA	10.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043841300	T MUÑOZ	12159659	VALLADOLID	02.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.1A
240043844581	T MUÑOZ	12159659	VALLADOLID	02.05.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
240043916762	M DIEZ	12237338	VALLADOLID	02.05.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043908108	R DEL BARRIO	12391388	VALLADOLID	03.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043914182	J ONTIVEROS	17684863	ZARAGOZA	28.04.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
240043914443	COLPAMAN SA	A4910273	BENAVENTE	03.05.1999	275.000	1.652,78		LEY30/1995	003.
240043911466	COLPAMAN SA	A4910273	BENAVENTE	03.05.1999	46.001	276,47		D121190	141.H

5765

31.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 18 de junio de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240401738083	I. VALERO	7538732	ALBACETE	18.08.98	30.000		RD 13/92	50
240043497443	A. CASTRO	35182132	ALCALA DE HENARES	05.11.98	230.001		RD 1211/90	197-B3
240401771426	R.R. QUIÑONES	10171190	ASTORGA	15.10.98	20.000		RD 13/92	50
240401795923	A.L. GARCIA	10191342	ASTORGA	16.12.98	20.000		RD 13/92	50
240043475137	J.E. TAPIA	30680594	BALMASEDA	08.11.98	50.000	1	RD 13/92	87-1A
240401783969	B. MAYO	10086027	BEMBIBRE	21.11.98	40.000		RD 13/92	52
240401775808	J.R. RODRIGUEZ	10803565	CARREÑO	03.11.98	50.000	2	RD 13/92	50
240401776990	J. GARCIA	71411989	CISTIerna	12.11.98	30.000		RD 13/92	50
240401781316	V.L. SAENZ	32619963	CULLEREDO	06.11.98	30.000		RD 13/92	52
240043069561	L. GONZALEZ	38544445	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	05.08.97	50.000	1	RD 13/92	84-1
240043505348	J. BOO	32607368	FERROL	08.11.98	75.000	3	RD 13/92	20-1
249043112504	F.J. IGLESIAS	10828810	GIJON	06.10.98	50.000		RDL 339/90	72-3
240401777611	L. MUÑIZ	12713082	GUARDO	21.10.98	30.000		RD 13/92	50
240043457044	R. FERNANDEZ	10189083	LA BAÑEZA	20.10.98	15.000		RD 13/92	38-3
240401778639	J.R. GUIJO	26199824	LA BAÑEZA	30.10.98	20.000		RD 13/92	50
240401792971	V. GOMEZ	9345953	LAGUNA DE DUERO	26.11.98	50.000	1	RD 13/92	50
240042937484	O.M. ALTABLE	9350194	LANGREO	20.06.97	25.000		RD 13/92	84-1
240043508763	J. MARTINEZ	27089202	LEON	12.11.98	25.000		RDL 339/90	61-3
240043334980	J.A. TEJERINA	71911680	LEON	26.11.98	30.000		RDL 339/90	61-3
240401161715	C. GONZALEZ	9600649	LEON	09.03.96	20.000		RD 13/92	50
240401767370	B. ALONSO	9626156	LEON	15.11.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401773915	V. ALONSO	9633403	LEON	05.11.98	20.000		RD 13/92	50
240401771347	I. VILLAZALA	9645643	LEON	14.10.98	20.000		RD 13/92	50
249401704354	J.R. CASADO	9698545	LEON	25.09.98	50.000		RDL 339/90	72-3
240043101055	M.A. MEDINA	9713685	LEON	04.10.97	50.000	1	RD 13/92	3-1
240043437823	M. CARVAJAL	9716847	LEON	13.07.98	15.000		RD 13/92	14-3
240401197461	R. FERNANDEZ	9720994	LEON	30.04.96	20.000		RD 13/92	50
240401770690	L.J. MARTINEZ	9743504	LEON	07.10.98	30.000		RD 13/92	50
240401791279	C. DE LAS CUEVAS	9791611	LEON	05.12.98	50.000	2	RD 13/92	50
240043440081	REBISA.R. B.S.A. S.A	A24227159	LEON	03.07.98	15.500		RDL 339/90	62-1
240043218955	M.J. MARTINEZ	33302172	LUGO	07.12.98	10.000		RD 13/92	94-2
240401733231	J.J. AYALA	50197353	MADRID	24.07.98	30.000		RD 13/92	50
240401726354	R.G. DEL RIO	50829731	MADRID	06.07.98	40.000		RD 13/92	50
240401738939	C. MARTINEZ	50873053	MADRID	25.08.98	50.000	1	RD 13/92	50
240401774336	D.M. JIMENEZ	51319366	MADRID	10.11.98	30.000		RD 13/92	50
240042747518	M.P. GONZALEZ	76595399	MADRID	29.06.96	25.000		RD 13/92	84-1
240043457573	CENTRAHORGA S.L.	B15504145	PADRON	13.08.98	345.000		RD 1211/90	197-B3
240043458668	CENTRAHORGA S.L.	B15504145	PADRON	22.09.98	10.000		D 30/1995	003
240043442569	D Y M BERCIANOS S.A.	A24296618	POFERRADA	02.07.98	45.000		RDL 339/90	61-3
240401782400	L.A. CASTRO	10063344	PONFERRADA	11.11.98	40.000		RD 13/92	52
240401201051	M.C. MORAN	10073721	PONFERRADA	06.05.96	20.000		RD 13/92	50
240043451765	E. GOMEZ	44430758	PONFERRADA	21.09.98	50.000	6	RDL 339/90	67-5
240401146118	A. RIVERA	9909890	PONFERRADA	29.01.96	30.000		RD 13/92	52
240043393224	D Y M BERCIANOS S.A.	A24296618	PONFERRADA	25.06.98	15.500		RDL 339/90	61-1
240042893183	M.D. SANTOS	LE003459	PONFERRADA	13.04.97	175.000		D 30/1995	03
240043432280	J.D. MAREQUE	33140386	PONTEVEDRA	16.10.98	20.000		RDL 339/90	61-3
240043509032	J.C. LOPEZ	15923127	RENERIA	15.11.98	10.000		D 30/1995	3
240043483183	F.J. BLANCO	9785006	SAN ANDRES RABANEDO	24.11.98	50.000	1	RD 13/92	03-1
240101198149	M.M. ZALDUA	15145706	SAN SEBASTIAN	20.11.96	50.000		RDL 339/90	61
240401216145	J.L. LAZARO	3420551	SEGOVIA	11.06.96	20.000		RD 13/92	50
240401730849	M. LOPEZ	10753640	VALDEMORO	22.07.98	20.000		RD 13/92	50
240043481137	F.J. MARCOS	9774800	VALVERDE DE VIRGEN	11.11.98	20.000		RDL 339/90	61-3
240043463470	J.M. MOLINERO	9257325	VALLADOLID	25.08.98	26.000		RD 13/92	52
240401789911	C. SIMON	9309093	VALLADOLID	08.12.98	30.000		RD 13/92	50
240401655669	A.D. MATO	9318157	VALLADOLID	15.02.98	40.000		RD 13/92	50
240401288387	A. CEBADA	9754343	VALLADOLID	12.01.97	50.000	1	RD 13/92	50
240043197873	F. FERNANDEZ	10044921	VILLABLINO	25.10.98	15.000		RD 13/92	90-1
240043511350	G. MANZANO	11962426	ZAMORA	13.12.98	16.000		RD 13/92	106-2
240401789121	A. BAGLIETTO	15387100	ZARAUZ	25.11.98	50.000	2	RD 13/92	50

Excma. Diputación Provincial de León

Gestión Tributaria

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Los contribuyentes por liquidación en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, que figuran a continuación, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los respectivos documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, en la nueva redacción dada por la Ley 25/1995 de 20 de julio, con la modificación introducida por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, se realiza por medio del presente anuncio y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo.

Forma de ingreso:

En cualquier oficina de las entidades colaboradoras que se indican, mediante presentación del abonaré (carta de pago y talón de cargo) que recibirán al ser notificados en el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de León, plaza de Regla, número 5, de León, donde han de comparecer por sí o por medio de representante en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando transcurrido dicho plazo los contribuyentes no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazo de ingreso:

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo indicado sin efectuar el ingreso, se procederá a expedir certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio, con el 20% de recargo, devengando desde ese día los intereses de demora correspondientes y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos:

Contra las liquidaciones indicadas podrán interponer los interesados recurso previo de reposición ante el Ilmo. Señor Presidente de la Diputación de León, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin notificarle resolución, y contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de 2 meses, contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y 6 meses desde su interposición, si no lo fuera.

Se advierte que la interposición de recursos no suspende la obligación de efectuar el ingreso dentro del plazo.

* * *

NOTIFICACIÓN POR EDICTO IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Los contribuyentes por liquidación en el Impuesto sobre Actividades Económicas, que figuran a continuación, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los respectivos documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, en la nueva redacción dada por la Ley 25/1995 de 20 de julio, con la modificación introducida por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, se realiza por medio del presente anuncio y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo.

Forma de ingreso:

En cualquier oficina de las entidades colaboradoras que se indican, mediante presentación del abonaré (carta de pago y talón de cargo) que recibirán al ser notificados en el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de León, plaza de Regla, número 5, de León, donde han de comparecer por sí o por medio de representante en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando transcurrido dicho plazo los contribuyentes no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazo de ingreso:

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo indicado sin efectuar el ingreso, se procederá a expedir certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio, con el 20% de recargo, devengando desde ese día los intereses de demora correspondientes y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos:

Contra las liquidaciones indicadas podrán interponer los interesados recurso previo de reposición ante el Ilmo. Señor Presidente de la Diputación de León, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin notificarle resolución, y contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de 2 meses, contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y 6 meses desde su interposición, si no lo fuera.

Se advierte que la interposición de recursos no suspende la obligación de efectuar el ingreso dentro del plazo.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Nº DE LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL QUE FIGURA EN LA LIQUIDACION	SITUACION DE LA FINCA OBJETO DE LA LIQUIDACION	CUOTA
970572	ESTADO M JUSTICIA E I.	c/Virgen Blanca, 1 León	Bañeza c/Virgen Blanca, 1 LEON	95.037
950006	María Angeles Alvarez García	c/Desarrollo, 5 Mostoles	Barrios c/Calleja-CB, 6	3.902
990190	Miguel Revilla Herminio	c/La Villa, 3 Torre de Babia	Cabrillanes, c/Alameda	16.454
980888	Otilia Valtuilla Brañas	c/Rio Arlanza, 5 Boadilla Monte	Campanaraya, c/Real-Narayola, 31	9.767
987318	Senén Flecha Caruezo	Pz. Patricio Aguado, 210 Madrid	Pola de Gordón	51.599
988232	José Luis García Alonso	Ps Manuel Girones, 59 Barcelona	Ponferrada, Av. Libertad, 34	215.214
988242	Agustín Trabado Gavela	c/Vinateros, 146-2º Madrid	Ponferrada, Av. Compostilla, 2	60.027
988326	Argentina Fernández Alvarez	c/Mejico, 2 Ponferrada	Ponferrada, c/Mejico, 2	1.075
988301	Santos Corral Andrés	c/Mejico, 2 Ponferrada	Ponferrada, c/Mejico, 2	2.320
988394	Jacinto García Miguelez	c/Gral Vives, 18-5º Ponferrada	Ponferrada, c/Mejico, 2	2.552
988277	Jesús Balboa González	c/Mejico, 2 Ponferrada	Ponferrada, c/Mejico, 2	2.552
988613	Andrés Seco Pérez	c/Mejico, 2 Ponferrada	Ponferrada, c/Mejico, 2	2.320
988634	Gonzalo Gallego Blanco	Paradela	Ponferrada, Av. Nicomedes M, 36	14.219
988635	Gonzalo Gallego Blanco	Paradela	Ponferrada, Av. Nicomedes M, 36	18.847
988361	Enrique Gago Fernández	Av. Nicomedes Marti, 36 Ponferrada	Ponferrada, Av. Nicomedes M, 36	14.219
988362	Enrique Gago Fernández	" " " "	Ponferrada, Av. Nicomedes M, 36	18.847
988459	Candido Macías Castela	Ps. Acacias, 18-3º Ponferrada	Ponferrada, Ps. Acacias, 20-3º	22.186
988321	Enrique Fareló García	Av. Reino de León, 2-1º Ponferrada	Ponferrada, Av. Compostilla, 2	67.696
988621	Beatriz Valle López	c/Mejico, 2 Ponferrada	Ponferrada, c/Mejico, 2-2º	2.552
988639	Ricardo Rodríguez Fernández	c/La Carboca, 4 Veiga A (Orense)	Ponferrada, Av. Castillo, 7-5ºB	43.505
981166	Carlos Fra Castro	c/Campanillas, 25 León	Ponferrada, c/Obispo Osmundo, 1	22.094
940001	Enrique Martínez García	c/Eguskiaquirre, 5 Basauri	Quintana y C. (Torneros Jamuz)	33.404
167	COMUNIDAD PROPIETARIOS PZ REDON	Pz. Redonda, 5 Riaño	Riaño Pz Redonda, 5	8.329
169	" " " "	" " " "	Riaño Pz Redonda, 5 -1G7	8.329
168	" " " "	" " " "	Riaño Pz Redonda, 5 -1G5	8.329
164	" " " "	" " " "	Riaño Pz Redonda, 5 -1G1	8.329
165	" " " "	" " " "	Riaño Pz Redonda, 5 -1G2	8.329
143	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Rd. Santander, 5 Riaño	Riaño	24.655
981135	Rosalía González García	c/Rubén Dario, 1 Villalbilla (Madrid)	Riello, c/Rio - SB, 1	4.313
6	Francisco Fernandez Fernandez	c/Real-Lo, 2 Riello	Riello, c/Real-LO, 18	10.592
987904	Angela Fernández González	c/Burgos, 24 León	San Andres R. c/Orozco-TC, 148	66.163
987978	José Luis Ferrero Alvarez	c/Rio Torio, 41 San Andrés Rabanedo	San Andrés R. c/Rio Torio, 41	64.985
986675	Manuel Alonso Fernández	c/Mariano Andrés, 131 León	Valdevimbre, c/Molino-PF, 1	4.977
000053	Melecio Fernández Díez	c/Padre Risco, 18 León	Valencia D. Juan, c/Carcaba, 3-2º	50.290
000200	HROS ALBERTO ALVAREZ	c/Burgo Nuevo, 17 León	Valencia D. Juan, Pz. Salvador, 8	48.523
981165	Benito Coronado Blazquez	c/Tras las casas, 10 Virgen Camino	Valverde Virgen, c/Tras Casas, 2-1º	44.032
000006	Felipe López Rodríguez	c/Eras-VF, 38 Vegas del Condado	Vegas del Condado, c/Eras-VF, 38	23.769
980968	Manuel Lago Alba	c/Pradón, 3 Vega de Espinareda	Vega de Espinareda, c/Pradón, 3-1	19.270
000001	Clinio Barrantes de Campo	Fafilas	Villabraz	866
000015	Antonio Somolinos Zaldivar y SP	c/Cervantes, 20 Oviedo	Villadagos, Av. Santiago-UC 604	11.183
988670	José-Luis Martínez González	Pz. Bierzo, 6-4ºA León	Villamañán, c/Fuente-SE, 46	49.516
980530	Hipólito Pérez García	Cr. Pandorado, 11 Pontoria	Villamejil, c/Ermita-Pontoria, 1	1.366
984918	Miguel Angel Mena Mogrobrejo	c/Real, 2 Villaobispo	Villaquilambre, c/Real-VO, 4-1ºF	51.958
984921	Manuel Morales Gómez	c/Real, 4 Villaobispo	Villaquilambre, c/Real-VO, 4-1ºC	70.060
984692	Germán Barreiro González	c/Real, 4 Villaobispo	Villaquilambre, c/Real-VO, 4-2º	7.648
984691	Germán Barreiro González	c/Real, 4 Villaobispo	Villaquilambre, c/Real-VO, 4-1ºQ	76.235
980664	José-Ramón Gonzalez García	c/La Iglesia Villaobispo	Villaquilambre, c/Real-VO, 98-2ºA	13.082
984935	Gabriel Pérez Martínez	c/Moral, 12 Navatejera	Villaquilambre, c/Murillo-NV, 3	2.341
983719	Elias Soto Santos	Av. Covadonga, 33 Navatejera	Villaquilambre, Av. Covadonga,33	181.280
984659	Roberto Alonso Santos	Av. Lomba, 27 Navatejera	Villaquilambre, Av Lomba-NV, 27	53.123
984621	Florentino Pérez Rodríguez	Av. San Mamés León	Villaquilambre, c/Lomba-NV, 27-1º	39.750
984570	José-Luis López López	c/Queipo de Llano, 44 Bemibre	Villaquilambre, c/Nerón-NV, 9	124.568
984855	Cristina Herrero Fernández	Av. Lomba, 2 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27	41.503
984856	Cristina Herrero Fernández	Av. Lomba, 2 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27-3D	38.274
984857	Cristina Herrero Fernández	Av. Lomba, 2 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27-1	5.957
984858	Cristina Herrero Fernández	Av. Lomba, 2 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27-1E	5.957
984860	Marcelino Hervás de la Torre	Av. Lomba Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27-1	5.957
984859	Marcelino Hervás de la Torre	Av. Lomba Navatejera	Villaquilambre, Av.Lomba-NV, 27 01	50.817
980553	Ana Isabel Rubio Sánchez	Av. Lomba, 27 Navatejera	Villaquilambre, Av.Lomba, 27-1	2.107
984909	Carlos Martínez Castellanos	Av. Lomba, 2 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 2	26.746
984910	Carlos Martínez Castellanos	Av. Lomba, 2 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27-1	5.957
980554	FEYCASA, S.L.	Av. Lomba, 27 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27-3ºB	9.463
984807	FEYCASA, S.L.	Av. Lomba, 27 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27-1	5.957
984696	Faustino Blanco Andrés	Av. Laguna, 5 Villaquilambre	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27-2º	39.750
984747	Juan Díez Alvarez	Av. Libertad, 43 Navatejera	Villaquilambre, Av. Libertad-NV, 45	1.855
984746	Juan Díez Alvarez	Av. Libertad, 43 Navatejera	Villaquilambre, Av. Libertad-NV, 45	17.831
984831	Juan Carlos García Martínez	c/Ermita, nº 13 Villaquilambre	Villaquilambre, c/Sierra, 30-1ºF	32.392
984832	Juan Carlos García Martínez	c/Ermita, 13 Villaquilambre	Villaquilambre, c/Ermita, 13 -1	4.640
984660	José Alvarez Blanco	c/Demetrio Rios Villaquilambre	Villaquilambre, c/Era, 35-3ºG.	46.271
984724	CONSTRUCCIONES VENTURA GLEZ B	Cr. Piedras Villaquilambre	Villaquilambre, c/León Col., 7-1ºC	68.741
984723	CONSTRUCCIONES VENTURA GLEZ B	Cr. Piedras Villaquilambre	Villaquilambre, c/León Col., 7-1ºB	62.495
984730	CONSTRUCCIONES VENTURA GLEZ B	Pz. Piedras Villaquilambre	Villaquilambre, c/Constitución, 2	11.068
984619	J. Manuel Pérez Alonso	c/Marques de S. Isidro, 10 León	Villaquilambre, c/Rio-VA, 67	6.684
984781	Susana Fernández Fernández	Av. Libertad, 43 Navatejera	Villaquilambre, Av. Libertad-NV, 45	17.831
983613	Mariano de la Torre García	Av. Castellana, 296 Madrid	Villaquilambre, c/Covadonga-NV, 35	181.280
984806	FEYCASA S.L.	Av. Lomba, 27 Navatejera	Villaquilambre, Av. Lomba-NV, 27	122.255
990553	M Carmen Suárez Castellanos	c/Cascaleria, 5-2º Iz. León	Rioseco de Tapia, c/Madral, 3	2.375
990551	Benito Luis Díez García	c/Almirante Riva, 20-3º Gijón	Rioseco de Tapia	15.224
981050	Santiago González Rabanal	c/Principal, 16 Soto y Amio	Soto y Amio, c/Paso, 1	647
981051	Santiago González Rabanal	c/Principal, 16 Soto y Amio	Soto y Amio, c/Paso, 1	647
983005	Pilar Olloqui Iglesias	c/San Antonio, 19 Astorga	Astorga, c/Pedro Castro, 8	58.885
990390	Santos Pacios Voces	Borrenes	Borrenes, c/Caselles, 33	3.870
990215	Teodoro Panizo Dominguez	c/Pendón de Baeza, 1 León	Ponferrada, Bº MSP Chalet 16D	61.259
990039	Manuel Jesús Mazaira Cuadrillero	c/Ramón y Cajal, 14 Ponferrada	Ponferrada, c/Ramón y Cajal, 14	28.897
990991	PROMOTEMPLE, S.A.	c/Espronceda, 27 Madrid	Ponferrada, c/Fueros de León, 5	163.381
990379	Gabino Ovalle Otero	c/Pio, 1 Ponferrada	Ponferrada, c/Pio, 17	25.069
990389	Saturnino García Valle	Lg. Perandones	Villadecanes, Cr. Horta/Perandones	2.081

Nº DE LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL QUE FIGURA EN LA LIQUIDACION	SITUACION DE LA FINCA OBJETO DE LA LIQUIDACION	CUOTA
970071	ESTADO M JUSTICIA E I	c/Virgen Blanca, 1 León	Bañeza, c/Gral Benavides, 41	27.388
990201	Padres Paules	Lg. Vegarizena	Riello	52.447
990403	Restituto Bardón García	c/Mozas, 5 Manzaneda Om.	Riello	24.226
986093	Alejandro Merino López	c/Paco Salán, 23-19A Sabero	Sabero, c/Paco Salán, 21-19A	78.960
990456	José Manuel Gómez García	c/Nº 7 Sabero	Toreno, c/Campo-Matarrosal del Sil	3.547

León, 20 de mayo de 1999.-El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.-V.º B.º: El Presidente, P.D., el Delegado del Servicio, Raúl Valcarce Díez.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

A Y U N T A M I E N T O	N. I. F.	C O N T R I B U Y E N T E	D O M I C I L I O F I S C A L	T O T A L C U O T A
Astorga	B30337596	EXCAVACIONES Y TRANSF. PLIEGO	c/España, nº 1 Murcia	14.350
Astorga	10178708N	Pedro Enrique Nistal Girgado	Castrillo de los Polvazares	16.891
Astorga	B24324519	CONTRATAS DE HULLA, S.L.	c/Villablino, 14 Quintanilla	23.664
Astorga	10187546H	M Aurora Puertes Valderrey	c/Castillo, 1-1º Iz. Astorga	7.125
Astorga	71551431	M Zulmira Barbosa Pereira	c/Luis Alonso Luengo, 2 Astorga	5.461
Astorga	E24321796	MARMOLES JESUS CB	c/Manuel Gullón, 14 B Astorga	13.668
Astorga	09583100N	M Victoria Uruña Cuadrado	c/Torre, 6-2ºD León	45.933
Astorga	45432255X	Fernando Rguez Gómez	c/Alferez Provisional, 6-2º Astorga	33.953
Astorga	B24058372	PROMOTORA GUIANA, S.L.	c/Magin Revillo, 6 Astorga	53.508
Astorga	E24295610	PRIFER C.B.	Pz. Obispo Alcolea, 4 Astorga	58.661
Astorga	45075926C	José Carlos Ayala Muñoz	Av. Las Murallas, 50 B Astorga	3.946
Astorga	X1266745C	Nilton Pereira Franca	c/Pedro de Castro, 9 A 5º Iz. Astorga	42.000
Astorga	B24336372	RESTAURANTE EL MARAGATO S.L.	Cr. León-Astorga, Km. 386 Astorga	3.628
Astorga	B24336372	RESTAURANTE EL MARAGATO S.L.	" "	4.222
Astorga	09772969Q	Javier Fuertes Monje	Cr. Pandorado, 29 B	19.834
Bañeza	16282187G	Tomás Fernández Jiménez	c/San Julian, 111 La Bañeza	10.247
Bañeza	04172573M	Pilar del Pino Romero	c/Eras Novisimas, 12 45620 Montesclaros	38.191
Bañeza	09715452E	Miguel Angel Rodríguez García	c/San Julian, 111 Bañeza	10.247
Barrios de Luna	09602850M	Eduardo Lana Mateo	c/Victoriano Cremer, 4 León	11.178
Boca de Hurgano	B34035014	CONSTRUCCIONES MARCOS CAPERAN SL	c/Sendero, 1 Guardo (Palencia)	19.600
Borrenes	10084342S	Antonio García Panizo	c/Rio Boeza, 11 B Bembibre	4.968
Borrenes	B24370959	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS S.L.	c/Juan de Lama, 2 Ponferrada	17.388
Brazuelo	05413937J	M José Morán Sanromán	c/Real Requejo	4.190
Brazuelo	05399255M	Alberto Campuzano Prieto	c/Real Requejo	4.190
Cacabelos	76704760J	Salvador Nuñez Guitian	Pz. José Luis Nuñez, 16	7.178
Carracedelo	B24258212	ELECTRICIDAD MATESA, S.L.	c/Nicolás Brujas, 25 Ent. Ponferrada	2.898
Castropodame	71492978P	Adelina Rodríguez Alvarez	Villaverde de los Cestos	2.173
Cistierna	X2219606Z	Abdelkader Eddouadi	c/Doctor Rivas, 4 Cistierna	8.911
Cistierna	X1279287G	Abderrahmane Barnoch	c/Vallejo, 7 B. Cistierna	8.911
Cistierna	X1492661F	Chegdali Oufrid	c/Doctor Rivas, 9 Cistierna	8.911
Cistierna	X0628773E	Mouloud Harsaoui	Cr. General Santas Martas	8.911
Cistierna	X2516209D	Lyoubi El Houssaine	c/Doctor Rivas, 9 Cistierna	5.940
Cistierna	X2502431P	Daoudi M Bark	c/Doctor Rivas, 9 Cistierna	5.940
Mansilla Mulas	09731771B	Francisco García García	Pz. La Leña, 17 Mansilla de las Mulas	6.520
Izagre	13749674K	Victor Angel Antón Gonzalo	Albires	2.794
Izagre	13749674K	Victor Angel Antón Gonzalo	Albires	8.563
Mansilla Mulas	71500266M	Rosa María Ramos Raimundez	Pz. Arrabal, 17 Mansilla Mulas	8.756
Matallana	09799158P	Hector Gorgojo Torices	c/Conde de Toreno, 5-6º Dc León	7.452
Molinaseca	10036057F	José López Fernández	c/Angel Pestaña, 11-4ºA Ponferrada	3.415
Pola de Gordón	09400682F	Francisco E. del Busto Alvarez	Av. Constitución, 103 B. J. Pola de Gordón	34.611
Pola de Gordón	B24366775	GORDONESA DE TURISMO SL.	c/La Fuente Vega de Gordón	5.713
Pola de Gordón	B24377400	ALISIOS, GLOBOS Y DIRIGIBLES SL	Cabronera	33.120
Ponferrada	09813096P	Lorena Fernández Gómez	c/La Paz, 4-3ºA Ponferrada	27.248
Ponferrada	B82033234	NATAKRIS SL.	c/Ponzano, 75 Madrid	29.972
Ponferrada	10021205J	Miguel Angel Arias Blanco	c/Castilla, 27-1º Bembibre	47.404
Ponferrada	X1588357T	Mary Silva Rose	c/Torres Quevedo, 4 Ponferrada	29.971
Ponferrada	B37078300	ORITRASMÓVIL S.L.	Av. Portugal, 112-2ºB Salamanca	118.514
Ponferrada	10077787S	Jesús Fariñas Barquín	c/Dos de Mayo, 6-3º I Ponferrada	4.123
Ponferrada	X0579669T	Antonio Anjos Juvenal	Bº Térmica Ponferrada	14.527
Ponferrada	X0945188A	Benjamín Augusto	Cr. Columbianos Ponferrada	9.174
Ponferrada	X0514275H	José Ralha Manuel	Cr. Fabero Columbianos Ponferrada	9.174
Ponferrada	X0546925P	Joaquín Conhoto Gloria Estevez	c/Buena Vista, 7 Ponferrada	9.174
Ponferrada	B24358814	ERALPA 2000 S.L.	Pg. Inds. Toral, 35 Villadecanes	241.615
Ponferrada	10022610S	Antonio Vázquez Rodríguez	c/Violetas, 11 B Ponferrada	13.788
Ponferrada	B24369753	IMPERMEAB. EN VALLADOLID S.L.	c/Fueros de León, 3 Ponferrada	47.404
Ponferrada	B24357352	PIZARRAS Y DERIVADOS S.L.	Pz. Julio Lazurtegui, 8 Ponferrada	122.337
Ponferrada	E24377780	LOPEZ Y ASOCIADOS C.B.	Pz. Julio Lazurtegui, 8 Ponferrada	44.346
Ponferrada	B24376451	LAVADO Y ENGRASE CAESPI S.L.	Av. La Libertad, 25 Ponferrada	45.876
Ponferrada	B24296816	CONSTRUCCIONES Y REST. DOPAR	Av. Valdes, 31-5º Ponferrada	94.810
Ponferrada	B24372922	ELECTRONEUMATICA DEL NORTE, S.L.	c/Cabo de Peñas, 31 Ponferrada	13.068
Ponferrada	B24381139	ALONSO GAZTELUMENDI S.L.	c/Ave María, 5 Ponferrada	63.207
Ponferrada	B24355067	INST. DE FORM. DEL NOROESTE INFO	Av. Compostilla, 5 Ponferrada	27.080
Ponferrada	12392153Y	Silvia Rodríguez Magaz	Av. Asturias Ponferrada	7.038
Ponferrada	10062157W	Victor José Casado Sarmiento	c/Eloy Reigada, 5 B Bembibre	30.836
Ponferrada	B24364937	INVEST. Y DESARROLLO DE ENERG R.	Av. Compostilla, 10 Ponferrada	25.697
Ponferrada	B24376543	GESOUPAR, S.L.	c/Fueros de León, 1-4ºD Ponferrada	30.584
Puebla de Lillo	09538715V	Mónica González Morán	Redipollos	7.451
Puebla de Lillo	09538715V	Mónica González Morán	"	7.451
Quintana del Castillo	10048817W	Miguel Angel López Voces	Av. Portugal, nº 16-5º Ponferrada	8.694
Sahagún	C25047697	Luis Poveda Pierola y CIA SRC	Av. Segre, 1 Lleida	9.563

TOTAL

A Y U N T A M I E N T O N . I . F . C O N T R I B U Y E N T E D O M I C I L I O F I S C A L C U O T A

San Andrés Rabanedo	09690390F	Carlos García Alvarez	Ferral del Bernesga	40.352
San Andrés Rabanedo	09633040L	Antonio Lorenzana Fernández	c/Esla, 47 - 11 G. San Andrés	9.936
San Andrés Rabanedo	B33440264	INSTALACIONES TELEFORMATICAS AST.	Av. Pumarín, 7 1 4 - Oviedo	19.872
San Andrés Rabanedo	45683174E	Fernando Lorenzo Fernández	c/La Vecilla, nº 8 - 3º C León	27.325
San Andrés Rabanedo	09728022B	Blas Alonso Robles	c/Saturno, nº 1-1ºD San Andrés	29.621
San Andrés Rabanedo	09728022B	Blas Alonso Robles	c/Saturno, nº 1-1ºD San Andrés	54.461
San Cristobal	10203777B	Efrén Alonso Llamazares	c/León, 32 Posadilla V	13.041
Stª Cristina	B20327904	TECNICA DE SECADO Y REFRIGERACION	c/Oialume Bidea, 30 Astiarraga	11.178
Stª Mª de Ordas	09698928N	José-Luis Alvarez González	Callejo de Ordás	7.638
Stª Mª Páramo	09797244A	Marcelo Infante López	c/Molino II, nº 7	4.347
Truchas	10033503Y	José Blanco Merayo	c/Dos de Mayo, 33-5º H Ponferrada	5.917
Valdefresno	B24347577	PAPICOBA SL	c/Lancia, 15 León	5.440
Valdefresno	09741961N	Manuel Suárez Gutiérrez	Candanedo de Penar	34.630
Valdepolo	12374482E	Francisco Javier Gómez Fernández	c/Pablo Díez, 40 - 1º	9.936
Valencia D. Juan	A28677680	CONSTRUCCION Y MANT. DE EDIFICAC.	c/Nuñez de Balboa, 114 Madrid	36.950
Valverde de la Virgen	B60648805	AUSTRINA, S.L.	c/Diputación, 279 - 3 Barcelona	17.083
Valverde de la Virgen	13711737B	Miguel Angel Indurain Vidal	Pz. Puerta Obispo, 13 Bj León	26.082
Valverde de la Virgen	09799158P	Hector Gorgojo Torices	c/Conde Toreno, 5 - 6º Dc.	11.178
Valverde de la Virgen	E24073876	NUDEL CB	c/Reyes Católicos, 2	48.902
Valverde de la Virgen	09799158P	Hector Gorgojo Torices	c/Conde de Toreno, 5 - 6º Dc León	32.602
Valverde de la Virgen	09775784W	Enrique Mendoza Iglesias	Av. Fernández Ladreda, 32 León	13.041
Villadangos	10044080A	Gerardo Lobato López	c/Carriozza, nº 5-1º Villabuena	8.073
Villamejil	36496072V	José María Rodríguez Suárez	c/Los Barreiros, " Sueros de Cepeda	1.863
Villamejil	36496072V	José María Rodríguez Suárez	" " " "	5.955
Villanueva de las Manzanas	09759336E	Leonor González Borge	c/Real, 8 Villanueva	7.057
Villaquilambre	09799158P	Hector Gorgojo Torices	c/Conde de Toreno, 5-6º dc. León	9.936
Stª Mª de Ordas	09799158P	Hector Gorgojo Torices	" " " "	21.735
Villaquilambre	B24311466	PROYECTOS Y CALEFACCIONES A GAS SL	c/Luis S Carmona, 4 bj. León	6.624
Villaquilambre	B24339657	CONFITERIA GEMA MARIA SL.	Cr. Adrados, 19 Boñar	30.686
Villaquilambre	X2206959V	Jean Maria Boesch Frederic	Av. Nocado, 15 León	11.592
Villaquilambre	E24380446	SERVICIOS PREGOMAR C.B.	Av. Oviedo Navatejera	8.422
Villaquilambre	32757171L	José Antonio Botana Corral	c/Juan Ramón Jimenez, 1 2 Villaobispo	8.446
Zotes del Páramo	09799158P	Hector Gorgojo Torices	c/Conde de Toreno	7.452
Ponferrada	B24311177	Cristina Merayo SL.	Av. Portugal, 53 Ponferrada	3.058
Ponferrada	B24294878	RECREATIVOS IRJOMA S.L.	c/San Roque, 138 Villaverde Abadia	3.058
Ponferrada	10014705E	Mª Rosario Glez. Fernández	c/Rio Selmo, nº 1 - 5º Ponferrada	5.180
Ponferrada	B24378523	PROMOCIONES LA CORTINA DEL SIL	c/Felipe II Ponferrada	15.291
Ponferrada	X2044803B	Naima Khattabi	c/Jilgueros, 41 Ponferrada	6.269
Ponferrada	B24369316	VALLEROS, S.L.	Av. Ferrocarril Dehesas	23.978
Ponferrada	B24376303	SERVIMUSICA BIERZO, S.L.	c/Cierva, 11 Ponferrada	3.789
Ponferrada	10060747H	María Luisa Martínez López	c/Conde Gaitanes, 12-2ºB Ponferrada	4.044
Ponferrada	76709032F	Fernando Nuñez Guittian	c/Miguel de Cervantes, 10 Villamartin	17.849
Ponferrada	X1490403A	Anabella Martins Goncalves	c/Nicomedes Martín Mateos, 15 Ponferrada	14.781
Ponferrada	B24383721	PREBANOR S.L.	Pz Molinos, 2 Ponferrada	12.742
Ponferrada	B24277493	INECTOMA S.L.	c/Fernando Miranda, 5 Ponferrada	37.209
Ponferrada	B24362188	PETROGABI S.L.	Cr. Nacional, Km. 400 Villadecanes	2.571
Ponferrada	B37078300	ORITRASMOMIL S.L.	Av. Portugal, 112-2ºB Salananca	118.514
Camponaraya	10048863W	Pedro Rodríguez Jañez	c/Anibal Carral, 262-1º Camponaraya	2.898
Camponaraya	71489089Y	Victor Gómez Valle	c/Odollo 24390 Dehesas	5.796
Molinaseca	76699684C	José Méndez Dios	c/Almendros, nº 12 B Ponferrada	2.484
Matallana	B24379158	LESERCON, S.L.	c/Las pozas Pardave de Torio	8.694
Villaquilambre	09797532S	Angel Javier Suárez de la Riva	Av. Estación, 18 Pedrún	28.979
San Andres del Rabanedo	09784819K	Julio Díez Hernández	Av. Doctor Fleming, 37 - Bajo dr. León	11.923
Riaño	12779797P	María González Sánchez	c/Rio Chico, nº 9-5ºA Guardo	5.485
Riaño	12779797P	María González Sánchez	c/Rio Chico, nº 9-5ºA Guardo	1.749
Stª María de la Isla	B24379679	ESTRUCTURAS Y CANAL. LEONESAS	c/Antonio Bordas, 30 La Bañeza	17.388

León, 20 de mayo de 1999.-El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.-V.º B.º: El Presidente, P.D., el Delegado del Servicio, Raúl Valcarce Díez.

5057

65.000 ptas.

Administración Local

Consejo Comarcal del Bierzo

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso una plaza de personal laboral de carácter indefinido, con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, para el Consejo Comarcal del Bierzo, mediante el sistema selectivo de concurso, respetando los principios, de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

SEGUNDA.- Las funciones a desempeñar consisten fundamentalmente en la realización de sus prestaciones laborales en el ejercicio de su profesión, en cualquier servicio, centro o dependencia de este Consejo Comarcal del Bierzo, así como, aquellas otras de naturaleza análoga y características similares que sean determinadas por la Presidencia.

TERCERA.- Titulación: Graduado escolar o equivalente.

CUARTA.- Las retribuciones económicas serán las fijadas en los presupuestos del Consejo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

QUINTA.- Requisitos para todos los aspirantes:

- Ser español o pertenecer a un país miembro de la Comunidad Económica Europea.
- Tener cumplidos 18 años.
- Estar en posesión de la titulación referida en la base 3ª.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones a desempeñar.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Estos requisitos deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse en el momento de la firma del correspondiente contrato laboral de trabajo.

SEXTA.- 1.- Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases anteriores, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Sra. Presidenta del Consejo Comarcal del Bierzo y se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Consejo de 9 a 14 horas de lunes a viernes (Pje. Federico Fernández Luaña, 2-2ª plta. 24400 Ponferrada) o en las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- A la instancia cuyo modelo se facilitará en las oficinas del Consejo se acompañará:

- a).- Resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad de 1.000 pesetas por cada proposición para tomar parte en el concurso, en la Tesorería o cuenta de este Consejo Comarcal núm. 2096-0020-22-2013934604 de Caja España, sita en Plaza de Lazúrtegui 10, de Ponferrada. Dicho importe solo se devolverá en caso de no ser admitido a la convocatoria por falta de los requisitos exigidos.
- b).- Los aspirantes unirán a las instancias los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen a efectos de su valoración en la 1ª fase del concurso, puntuando únicamente los méritos acreditados documentalmente mediante original o fotocopia compulsada.

SÉPTIMA.- Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia del Consejo declarará aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Consejo, concediéndose el plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores.

Transcurrido el plazo de reclamación a que hace referencia el párrafo anterior, la Presidencia del Consejo adoptará resolución:

- 1.- Aprobando las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.
- 2.- Procederá a la designación de los miembros del Tribunal Calificador estableciendo el lugar, fecha y hora del proceso selectivo. La no presentación de un aspirante a la 2ª fase en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en las mismas quedando excluido del proceso selectivo.

OCTAVA.- El Tribunal Calificador estará compuesto por:

PRESIDENTE: La del Consejo Comarcal o miembro del mismo en quien delegue.

SECRETARIO: El del Consejo Comarcal o persona al servicio de esta Administración en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

VOCALES: Un Consejero del equipo de Gobierno, un Consejero designado por los grupos de la oposición, un representante de la Junta de Castilla y León, dos funcionarios o contratados laborales de este Consejo o Ayuntamientos de la Comarca del Bierzo nombrados por la Presidencia.

La designación de los distintos miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. El Tribunal queda facultado para resolver por mayoría de votos de los miembros presentes cuantas dudas se le presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria en todo lo no previsto en las presentes bases.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de tres de sus miembros titulares o suplentes, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

NOVENA.- El orden de calificación definitiva vendrá determinado por la puntuación obtenida en la aplicación del baremo que contienen las presentes bases del concurso (1ª fase) y la otorgada en la entrevista (2ª fase).

Resultará seleccionado aquel aspirante que obtenga la mayor puntuación, teniendo en cuenta las dos fases del concurso (baremo y entrevista).

En todo caso las puntuaciones del baremo (1ª fase del concurso) se harán públicas en el tablón de anuncios del Consejo antes de comenzar la 2ª fase que se realizará a los aspirantes que obtengan un mínimo de cinco puntos en dicha 1ª fase de aplicación del baremo, quedando eliminados los que no superen dicha puntuación.

DÉCIMA.- Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos del Consejo la relación de aspirantes aprobados, precisándose que el número de aprobados no podrá exceder del de la plaza convocada. Finalizado el proceso selectivo el Tribunal elevará la relación del aspirante que haya superado las pruebas al órgano competente del Consejo junto con el acta de la última sesión en la que se deberá hacer concreta referencia al aspirante seleccionado, proponiendo la formalización del contrato con el mismo.

UNDÉCIMA.- El baremo de méritos correspondientes (1ª fase) y la entrevista (2ª fase) de este concurso serán los que figuran en la base decimocuarta de la presente convocatoria.

DUODÉCIMA.- EL aspirante propuesto aportará, en el plazo de 20 días siguientes a la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base quinta de la presente convocatoria no aportados con anterioridad.

Quien tuviera la condición de empleado público estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por la Administración Pública de la que dependa, en la que constarán los pertinentes datos obrantes en su expediente personal.

Quien dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presente la documentación, no podrá ser nombrado para la formalización del contrato, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.

Una vez cumplidos los requisitos precedentes, la Sra. Presidenta del Consejo acordará el nombramiento del aspirante propuesto, el cual formalizará contrato de trabajo dentro de los 30 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación,

decaendo sus derechos si en el plazo fijado no comparece a efectos de formalización del contrato.

DECIMOTERCERA.- Vinculación y dedicación: El aspirante seleccionado mantendrá una vinculación laboral como contratado laboral con carácter indefinido. Desempejará su actividad en jornada de trabajo completa, en el horario y turno que en su caso le corresponda. El aspirante que resulte seleccionado y contratado quedará sometido a la normativa que contiene la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

DECIMOCUARTA.- El presente concurso de méritos consta de dos fases:

A).- **Primera fase. Méritos generales:** Tendrá carácter eliminatorio según estipula la base novena, el Tribunal procederá a puntuar los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, conforme al siguiente BAREMO:

1. Haber desempeñado en las Entidades, Organismos o Empresas que se dicen a continuación, puesto de trabajo de igual o similar contenido al del convocado, hasta un máximo de 5 puntos:
 - 1.1. Por servicios prestados en una Entidad Provincial o Comarcal de la Administración Local, a 0,08 puntos por mes.
 - 1.2. Por servicios prestados en otras Entidades, Organismos o Empresas de la Administración Pública Estatal, Autonómica o Local, a 0,04 puntos por mes.
2. Por haber realizado los cursos que a continuación se indican, máximo 3 puntos:
 - 2.1. Curso de gestión y contabilidad informatizada de más de 80 horas, 1 punto.
 - 2.2. Curso relacionado con la gestión económico-financiera impartido por el INEM de más de 400 horas, 1 punto.
 - 2.3. Cualquier otro curso de más de 80 horas impartido por Institución Pública sobre materias relacionadas con la plaza a desempeñar, a 0,5 puntos por curso, máximo 1 punto por este apartado.

B).- **Segunda fase. Méritos específicos:** La presentación a la segunda fase será por orden alfabético según la lista publicada en el tablón de anuncios de este Consejo.

Esta segunda fase del concurso, a la que accederán todos los aspirantes que obtengan un mínimo de cinco puntos en la primera, el Tribunal llevará a cabo una entrevista individual a los aspirantes con preguntas relacionadas con la documentación presentada y funciones a desempeñar en la plaza a la que concursan, al objeto de poder determinar con mayor seguridad los conocimientos, méritos y capacidad del aspirante.

La entrevista se calificará de 0 a 5 puntos. Dicha calificación se obtendrá, por unanimidad, o sumando las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de estos (media aritmética).

DECIMOQUINTA.- Las Bases del concurso y la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y el de la Comunidad Autónoma. En el Boletín Oficial del Estado se publicará el anuncio de la convocatoria por reseña.

DECIMOSEXTA.- En lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás normas legales vigentes que le son de aplicación.

DECIMOSÉPTIMA.- La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal de selección podrán ser impugnadas por los interesados en la forma establecida por la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ponferrada, 10 de junio de 1999.-La Presidenta del Consejo Comarcal del Bierzo, Rita Prada González.

5581

19.375 ptas.

Ayuntamientos

LEÓN

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1999, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle de calle 26 de Mayo, 12, presentado por Promotora Leonesa de Viviendas, S.A., y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 23 de febrero de 1999.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se

notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de 6 meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

León, 31 de mayo de 1999.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

5443

3.750 ptas.

* * *

EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DE SOLAR SITO EN EL N.º 7 DE LA PLAZA DEL ESPOLÓN CON VUELTA A LAS CALLES FERNANDO I Y ALFONSO EL JUSTICIERO

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1999, acordó aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos de los propietarios afectados por la expropiación de solar sito en el n.º 7 de la plaza del Espolón, con vuelta a las calles Fernando I y Alfonso el Justiciero, según documentación redactada por los técnicos municipales del Gabinete de Urbanismo, la cual se declara de utilidad pública, es decir, necesaria para llevar a cabo la ejecución de las obras de la ronda interior urbana, entre la citada plaza del Espolón y la calle Monja Etheria, siendo la relación de bienes y derechos la siguiente:

"Parcela: Plaza del Espolón con vuelta a calle Fernando I el Santo y Alfonso el Justiciero.

Titular: Doña María Elena, doña Camino, don Javier, don Isaac, don Francisco Miguel y doña Purificación Fernández-Llamazares Eguizábal.

Cl. Lancia, 5, 4.º dcha. León.

1.—Descripción.

De acuerdo con la medición real efectuada en la actualidad una vez demolidas las edificaciones anteriormente existentes, puede determinarse que se trata de una parcela de forma sensiblemente rectangular, situada en plaza del Espolón, con vuelta a la calle Fernando I el Santo y Alfonso el Justiciero, cuyos linderos son los siguientes:

—Norte, en línea recta de 26,65 m.l. con calle Fernando I.

—Sur, en línea recta de 29,00 m.l. con calle Alfonso el Justiciero.

—Este, en línea quebrada formada por rectas de 8,54, 1,82 y 5,39 m.l. con finca propiedad de don José Fernández Llamazares.

—Y Oeste, en línea recta de 11,60 m.l. con plaza del Espolón.

Medida sobre un plano horizontal alcanza la misma una superficie total de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (362,46 m.²)".

La relación de bienes se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Asimismo, los interesados pueden formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

León, 2 de junio de 1999.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

5444

5.625 ptas.

* * *

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1999, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual del plan especial de ordenación, mejora y protección de la ciudad antigua de León, que afecta a la volumetría de los edificios situados en la calle de Los Cubos, entre las calles Pontón y Ave María, permitiendo

a las citadas fincas una altura de planta baja más dos plantas de piso, de conformidad con la documentación redactada por los técnicos del gabinete de Urbanismo municipal y el análisis de los edificios presentado por este Ayuntamiento por los arquitectos don Miguel Angel y don José Luis Melgar Conde, exigido por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente ejercitar.

León, 31 de mayo de 1999.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

5445

4.625 ptas.

* * *

MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE SAN MARCOS: APROBACIÓN DEFINITIVA

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria de 4 de mayo de 1999, acordó aprobar definitivamente una modificación al proyecto de urbanización de la plaza de San Marcos, redactado por el arquitecto municipal don Miguel Figueira Moure, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 450.316.024 pesetas, lo que supone un adicional líquido de 100.589.600 pesetas, y que fue aprobado inicialmente por acuerdo de Comisión Municipal de Gobierno de 26 de enero de 1999.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

León, 4 de junio de 1999.—El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

5461

4.375 ptas.

LAGUNA DALGA

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 1999, aprobó las bases de reparto de imposición y ordenación de contribuciones especiales por beneficio especial, como consecuencia de ejecución de las obras de "Depósito elevado en San Pedro de las Dueñas".

Al no presentarse reclamaciones en plazo de 30 días, el acuerdo quedó elevado a definitivo por el contenido del mismo y lo establecido en el n.º 3 del artículo 17.3 de la Ley 39/88.

En cumplimiento del n.º 4 del artículo y Ley anterior, los elementos esenciales del acuerdo, son los siguientes:

- a) Coste de las obras a ejecutar 15.500.000 pesetas.
- b) Coste que soporta el Ayuntamiento 6.166.807 pesetas.
- c) Porcentaje de contribuciones especiales sobre la base anterior es de 22,8643%, resultando un montante de 1.410.000 pesetas.
- d) Sujetos pasivos: Los propietarios de bienes urbanos que se abastecen de agua a través de los contadores.
- e) Módulos de reparto: Contadores de alta al abastecimiento público de agua en San Pedro de las Dueñas.

f) La cuota que resulta en principio de 10.000 pesetas por contador, se establece de forma fija, corriendo a cargo del Ayuntamiento las pequeñas diferencias en más o en menos que puedan resultar de la liquidación definitiva de las obras.

No se constituye la asociación administrativa de contribuyentes.

Contra el citado acuerdo, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de este procedimiento del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid dentro de los 2 meses siguientes al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Laguna Dalga, 2 de junio de 1999.-El Alcalde (ilegible).
5428 969 ptas.

ALGADEFE

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y único para el ejercicio de 1999, por un total importe de 20.751.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, queda el mismo resumido a nivel de capítulos, en las siguientes cantidades:

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Remuneraciones del personal	4.444.472
Cap. 2.-Gastos en bienes y servicios	8.670.000
Cap. 3.-Gastos financieros	400.000
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	3.500.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	3.000.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	<u>736.528</u>
Total	20.751.000

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	6.316.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	800.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	5.415.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	7.500.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	<u>720.000</u>
Total	20.751.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Algadefe, 4 de junio de 1999.-El Alcalde (ilegible).
5429 906 ptas.

GUSENDOS DE LOS OTEROS

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y único para el ejercicio de 1999, por un total importe de 7.306.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, queda el mismo resumido a nivel de capítulos, en las siguientes cantidades:

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Remuneraciones del personal	1.866.362
Cap. 2.-Gastos en bienes y servicios	2.987.953
Cap. 3.-Gastos financieros	899.343
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	350.000
Cap. 7.-Transferencias de capital	714.541
Cap. 9.-Pasivos financieros	<u>487.801</u>
Total	7.306.000

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	2.175.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	100.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	1.101.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	3.800.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	<u>130.000</u>
Total	7.306.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Gusendos de los Oteros, 4 de junio de 1999.-El Alcalde (ilegible).
5430 938 ptas.

SANTAS MARTAS

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y único para el ejercicio de 1999, por un total importe de 51.755.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, queda el mismo resumido a nivel de capítulos, en las siguientes cantidades:

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Remuneraciones del personal	11.151.660
Cap. 2.-Gastos en bienes y servicios	13.070.000
Cap. 3.-Gastos financieros	1.850.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	135.947
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	19.471.506
Cap. 7.-Transferencias de capital	5.500.000
Cap. 9.-Pasivos financieros	<u>575.887</u>
Total	51.755.000

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	15.285.000
Cap. 2.-Impuestos indirectos	400.000
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	7.168.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	17.000.000
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	652.000
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 9.-Pasivos financieros	<u>11.250.000</u>
Total	51.755.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Celerino Bermejo Rodríguez, para aprisco, almacén y sala de ordeño y lechería de ganado ovino, con emplazamiento en zona rústica del pueblo de Reliegos, perteneciente a este municipio de Santas Martas.

Santas Martas, 4 de junio de 1999.—El Alcalde (ilegible).
5431 2.344 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

Habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido desde la aprobación inicial del presupuesto para 1999 (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 112, de fecha 12 de mayo de 1999), sin que se haya producido impugnación o reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 30 de abril de 1999, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el citado Presupuesto resumido por capítulos, cuyo detalle es el siguiente:

CAPÍTULOS DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Impuestos directos	8.570.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	5.355.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	15.473.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	581.000
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.—Transferencias de capital	47.571.465
Cap. 9.—Pasivos financieros	<u>8.403.907</u>
Total ingresos	85.954.372

CAPÍTULOS DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Gastos de personal	7.699.530
Cap. 2.—Gastos bienes corrientes y servicios	5.355.000
Cap. 3.—Gastos financieros	250.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.590.724
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Inversiones reales	62.165.118
Cap. 9.—Pasivos financieros	<u>624.000</u>
Total gastos	85.954.372

Asimismo, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se da publicidad a la plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto para 1999.

PLANTILLA DE PERSONAL

- a) Personal funcionario:
I.—Con habilitación de carácter nacional
1.—Secretaría-Intervención:
Número de plazas: 1. Grupo: B. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Cubierta en propiedad.
- b) Personal laboral:
Número de plazas 1. Puesto: Alguacil personal de servicios múltiples. Situación: Cubierta en propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Val de San Lorenzo, 7 de junio de 1999.—El Alcalde, Francisco Nistal de la Iglesia.

5432 1.531 ptas.

VILLAMAÑÁN

Por don Antonio Pellitero Soriano, en representación de La Bodega de la Regenta, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad y apertura al público de la bodega bar-restaurante sita en camino Laguna, s/n, de Villamañán (León).

De conformidad con el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, en relación con las actividades clasificadas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de 15 días hábiles con el fin de presentar, en su caso, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes relacionadas con dicha actividad, estando el expediente a disposición en días y horas hábiles en el Ayuntamiento.

Villamañán, 7 de junio de 1999.—El Alcalde (ilegible).
5462 1.750 ptas.

VILLAQUILAMBRE

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la LGT, se hace público que ha sido aprobado el padrón correspondiente a:

—Tasa por suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y alcantarillado del 1.º trimestre de 1999.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en periodo voluntario del 15 de junio al 15 de agosto de 1999, de la tasa por suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y alcantarillado correspondiente al primer trimestre de 1999.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en la oficina recaudatoria del Ayuntamiento de Villaquilambre o en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la recaudación:

- Banco Bilbao Vizcaya.
- Banco Pastor.
- Caixa Galicia.
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Banco Herrero.
- Banco Banesto.
- Banco Popular Español.
- Banco Mapfre.
- Caja España.

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, deberá realizarse el ingreso en la recaudación municipal que extenderá el recibo correspondiente.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en cajas de ahorro y entidades de crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del RGR, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 3 de junio de 1999.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

5463

2.875 ptas.

VILLAORNATE Y CASTRO

Elaborada por la Administración Tributaria del Estado la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio de 1999, se anuncia que la misma permanecerá expuesta al público en las oficinas municipales por término de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En relación a la misma, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición potestativo, ante la Agencia Tributaria del Estado, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León en el mismo plazo anterior, si bien no podrán simultanearse ambos recursos.

La interposición del recurso o reclamación antedichos no producirá la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano encargado de su resolución.

Villaornate, 24 de mayo de 1999.—El Alcalde, Cayetano Martínez del Reguero.

5464

594 ptas.

* * *

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo legalmente establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de 2 vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto.

Los interesados en estos nombramientos podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud por escrito y en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio.
- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impidan desempeñar los mismos.

Villaornate, 7 de junio de 1999.—El Alcalde, Cayetano Martínez del Reguero.

5465

688 ptas.

VEGACERVERA

Don Jaime Prieto Gabela, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de exposición productos cárnicos elaborados, venta y degustación, en Coladilla, calle La Pritanda, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegacervera, 26 de mayo de 1999.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

* * *

Producida la vacante de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, en cumplimiento del artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, se publica la convocatoria pública para que las personas interesadas en ser elegidas para el cargo, puedan solicitarlo en el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, acompañando a la solicitud la siguiente documentación:

- Certificado médico o informe que acredite no tener impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo de Juez de Paz.
- Informe de buena conducta.
- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración jurada de no pertenecer a partido político o sindicato, ni tener empleo al servicio de los mismos.
- Cualquier otro documento que acredite méritos o títulos que posea.

Más información sobre impresos de solicitud, régimen de incapacidades e incompatibilidades y prohibiciones, se facilitarán en la Secretaría municipal.

Vegacervera, 5 de junio de 1999.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

5466

2.563 ptas.

* * *

Por el Ayuntamiento de Vegacervera se solicita licencia de construcción de campamento de turismo en Vegacervera, sito en el paraje denominado La Ranera, conforme proyecto técnico redactado por los ingenieros, don José Antonio Alonso Herreras y don Rogelio H. de la Parra Villa.

Al ubicarse en suelo no urbanizable se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que, quienes se consideren afectados por la obra de referencia, puedan formular las alegaciones pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de 15 días.

Vegacervera, 5 de junio de 1999.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

5467

438 ptas.

FABERO

Mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1999, se aprobó el proyecto de obras complementarias "Renovación y ampliación del alumbrado público en Fabero", redactado por el ingeniero técnico industrial, doña María José Díez Alonso, y cuyo presupuesto global contractual asciende a 1.719.712 pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de 15 días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 5 de junio de 1999.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

5468

500 ptas.

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se

tramitan los expedientes de autorización de uso en suelo no urbanizable siguientes:

—A don Luis Miguel Seco Carracedo, en representación de Mesón de Castilla y León, S.L., para la construcción de un mesón y hotel en la C-622, dentro de este término municipal.

—A Cooperativa de Transporte de La Bañeza, para la construcción de unidad de suministro de gasóleo clase A, lavadero de camiones y cambio de aceite en el camino del Arrote, dentro de este término municipal.

La Bañeza, 7 de junio de 1999.—El Alcalde, Santiago Sevilla Miguélez.

5469 1.875 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Alvaro Burrero García, licencia de actividad para aprisco para 500 ovejas, a emplazar en avenida San Andrés, calle Burbia, calle Sil, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 9 de junio de 1999.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

5501 2.000 ptas.

TRABADELO

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del actual Presupuesto General para 1998, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
0-34	133.000	483.000
0-91	126.785	1.521.415
1-14	125.000	621.000
1-15	463.000	1.935.445
1-16	475.000	1.075.000
1-22	2.119.000	5.832.072
1-23	459.000	974.500
4-60	8.000.000	30.895.416
5-21	575.000	575.000

DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
0-31	400.000	376.000
1-101	93.000	594.185
1-103	40.000	770.000
1-21	1.688.000	
9-763	200.000	

RECURSOS A UTILIZAR

	Pesetas
Transferencias de otras partidas	2.421.000
Mayores ingresos	10.054.785

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

	Pesetas
Capítulo 1	6.834.483
Capítulo 2	10.697.572
Capítulo 3	859.000
Capítulo 4	570.000
Capítulo 6	30.895.416
Capítulo 7	5.912.188
Capítulo 9	1.521.415

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Trabadelo, 3 de junio de 1999.—El Presidente, Ramón Rodríguez Gutiérrez.

5502 1.406 ptas.

VILLABLINO

Doña Leocadia Riesco Fervienza, en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para la actividad de nave para explotación de ganado vacuno, que será emplazada en el barrio de Abajo, de Sosas de Laciana, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 8 de junio de 1999.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

5508 2.125 ptas.

VILLAZALA

Doña Felicitas García Mata ha solicitado licencia municipal para la actividad de café-bar (cambio de titular), que está emplazada en la localidad de Villazala, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villazala, 9 de junio de 1999.—El Alcalde (ilegible).

5535 1.875 ptas.

LAGUNA DE NEGRILLOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don Antonio Valencia Rodríguez, para sala de ordeño de ganado ovino en la carretera Conforcos, de esta localidad.

Laguna de Negrillos, 7 de junio de 1999.—El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

5536 1.250 ptas.